



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climáticos"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1069 -2014-MPH/A

Ayacucho, 29 de Diciembre

VISTO:

El Informe N° 599-2014-MPH/GDH de fecha 16 de diciembre del 2014 proveniente de la Gerencia de Desarrollo Humano, por el cual solicita el reconocimiento y felicitación al personal de la Gerencia de Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con fecha 26 de setiembre del 2014 la Gerencia de Desarrollo Humano programó la inauguración y funcionamiento de la Sala de Determinantes de la salud dentro del marco del proceso de implementación de los Municipios Saludables. Esta actividad contó con el apoyo y coordinación de los funcionarios de la Dirección Regional de Salud, lo que ha permitido que el día de la inauguración contáramos con la presencia del Director Nacional de Salud del Ministerio de Salud, considerándonos como un proyecto piloto único a nivel nacional. En esta actividad el personal de la Gerencia de Desarrollo Humano y de las Sub Gerencias adscritas ha participado activamente en la organización, coordinación y ejecución de la referida actividad;

Que, con fecha 05 de diciembre del 2014, la Gerencia de Desarrollo Humano a través de la Sub Gerencia de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Bienestar Social, se inauguró la apertura del Preventorio Municipal de Cáncer, ello en mérito al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEM). Actividad en el cual el personal de la Gerencia de Desarrollo Humano ha participado activamente. En esta actividad el personal de la Gerencia de Desarrollo Humano y de las Sub Gerencias adscritas han participado activamente en la organización, coordinación y ejecución de la referida actividad;

Que, durante la corta gestión del Abog. Martín S. Molina Cárdenas en su condición de Gerente de Desarrollo Humano, sea logrado que el personal nombrado, contratado y CAS puedan generar una empatía en el tema de las relaciones labores personales, situación que ha generado un buen clima laboral en la Gerencia incluido las 05 Sub Gerencias adscritas a la Gerencia. Motivo por el cual, es oportuno realizar el reconocimiento y felicitación al personal que destacado en su labor y ha demostrado identificación institucional en las diferentes actividades oficiales de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, la relación laboral entre los empleados y la Gerencia tiene un valor sustancial en cualquier lugar de trabajo. Las relaciones humanas se refieren al proceso de formación de los empleados, atendiendo a sus necesidades, fomentando una cultura de trabajo y la resolución de conflictos entre los diferentes empleados o entre empleados y directivos. Las relaciones humanas en el lugar de trabajo es un factor importante que permite el incremento de productividad en cualquiera de sus formas;

Por lo que, haciendo uso de las facultades conferidas en los artículos 26° y 28° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR y RECONOCER por su excelente desempeño laboral y su alta identificación institucional en el desarrollo de las actividades de la Municipalidad Provincial de Huamanga durante el año 2014, al personal de la Gerencia de Desarrollo Humano conforme al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climáticos"

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO (GDH):

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Abog. MARTIN S. MOLINA CARDENAS | Gerente de Desarrollo Humano. |
| 2. Lic. Adm. EVA CARRASCO OVIEDO | Personal Administrativo de la GDH. |
| 3. Sra. BERTHA YARANGA ZAGA | Secretaria de la GDH. |
| 4. Abog. CELMIRA CORNEJO ZAGA | Asesora Legal de la GDH. |
| 5. Srta. KARINA SAUÑE GAMBOA. | Asistente Administrativo de la GDH. |
| 6. Sr. SILVERIO ATAUCUSI VALDEZ | Conductor de la GDH. |

SUB GERENCIA DE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL:

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| 1. Lic. VICTOR CARRION CALDERON | Sub Gerente. |
| 2. Abog. MAXIMO VILLAGARAY YANCE | Abogado. |
| 3. Sra. FLOR MARITZA AYALA MONTOYA | Secretaria de la Sub Gerencia. |
| 4. Prof. ELIZABETH ROJAS LADERAS | Asistente Administrativo. |
| 5. Lic. GREGORIO CCORAHUA PALOMINO | Responsable de DEMUNA. |
| 6. Lic. LUCY AYASCA LOPE | Responsable del Proyecto Jóvenes. |
| 7. Abog. RICHARD SARMIENTO QUINTA | Asistente Administrativo CEMOPAJH. |
| 8. Sr. LUIS ALBERTO ATACHAO CUBA | Responsable de CEMOPAJH. |
| 9. Lic. Enf. MARTHA TORRES ARCE | Enfermera de MUNISALUD. |
| 10. Obst. MARIA PICHARDO CAJAMARCA | Responsable de MUNISALUD. |
| 11. Abog. MARGOTH AUCASIME GUTIERREZ | Responsable de la Casa Refugio. |
| 12. Sra. RUTH A. ROSADO TRIGOS | Asistente Administrativo CEMOPAJH. |

SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL:

- | | |
|--------------------------------------|-------------|
| 1. Lic. MARIA LUZ QUICAÑO BARRIENTOS | Sub Gerente |
| 2. Sra. SENOVIA PALOMINO MAYHUA | Secretaria. |

SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION:

- | | |
|--|------------------------------|
| 1. Prof. INGRID LLANTOY CRISPIN | Sub Gerente. |
| 2. Sr. LEONARDO PALOMINO TINEO | Especialista Administrativo. |
| 3. Sra. RUTH ELENA DE LA CRUZ ESPINOZA | Promotora de Proyecto. |

SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL:

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| 1. Abog. EDWIN JAVIER PILLPE AYALA | Sub Gerente. |
| 2. Lic. GODOFREDO FLORES HUAMANI | Registrador Civil. |
| 3. Sr. ALBERTO QUISPE LEON | Personal Administrativo. |
| 4. Sr. LUPECINO BUSTAMANTE YUPANQUI | Registrador Civil. |
| 5. Sr. ROBERTO JAUREGUI QUISPE | Registrador Civil. |
| 6. Bach. RICARDO ANCHY YANQUI | Personal de Apoyo. |
| 7. Sr. JUAN E. QUISPE FLORES | Registrador Civil. |
| 8. Srta. ROSA MARIA CARDENAS MENDOZA | Secretaria. |

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y NUTRICION:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Lic. OMAR HUMBERTO SANCHEZ HUAMANI | Responsable Proyecto "Mar A la Olla". |
| 2. Sra. JANET ACUÑA HUAMAN | Especialista Administrativo. |
| 3. Sra. JUANA LIDIA RUIZ CARDENAS | Docente Corte y Confección. |

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR y RECONOCER a la Prof. LUZ MARINA HUAMANI UCHARIMA, docente de la Institución Educativa Señor de Agonía N° 39007 Mx/P del distrito de Jesús Nazareno, por su destacada labor como apoyo en las actividades oficiales de la Municipalidad Provincial de Huamanga y en especial de la Gerencia de Desarrollo Humano en las actividades de promoción y difusión del Programa Lectura al Aire Libre, Maratón Infantil, Inauguración de la Sala Situacional de Determinantes de la Salud con enfoque educativo y la Inauguración del Preventorio Municipal del Cáncer.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climáticos"

ARTICULO TERCERO.- ENTREGUESE en acto público la presente resolución el día 30 de diciembre del 2014 en el Cine Teatro Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE a la Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Bienestar Social, Sub Gerencia de Programas Alimentarios y Nutrición, Sub Gerencia de Educación, Cultura, deporte y recreación, Sub Gerencia de registros Civil, Unidad de Recursos Humanos, e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

